

Ciclo de seminarios

Transparencia y Buen de Gobierno en la gestión de entidades sociales

Organizan:



Seminario 1:

Herramienta para avanzar en la
transparencia en la gestión de
entidades del Tercer Sector
de Acción Social

Ponente: Óscar Perea Arias
Plataforma de ONG de Acción Social



Martes 9 de mayo
a las 12:00 horas

Transparencia y el Buen Gobierno en la Gestión de las Entidades Sociales

09/05/2023

- NEGOCIACIONES PREVIAS
- HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- ACOMPAÑAMIENTOS A ENTIDADES SOCIAS
- APLICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN ONLINE
- MÁS TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COORDINADORA DE ONGD – ESPAÑA
- ACUERDO MARCO CON EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE ESPAÑA
- PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINADORA DE ONGD

- ADECUACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA CONGDE A LAS ENTIDADES DE ACCIÓN SOCIAL
- UNIFICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- TRABAJO CON EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA
- RECOMENDACIÓN TÉCNICA PARA LA EMISIÓN DE INFORMES DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE LOS INDICADORES DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LAS ONG

HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO



OBJETIVOS

PROMOCIONAR LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO ENTRE LAS ENTIDADES SOCIALES

PROMOVER LA RENDICIÓN DE RESULTADOS

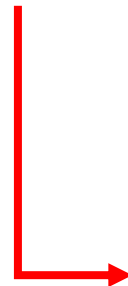
FACILITAR UN ADECUADO NIVEL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LAS ONG

2 ÁREAS, 10 BLOQUES Y 79 INDICADORES

TRANSPARENCIA		BUEN GOBIERNO	
BLOQUES	Nº DE INDICADORES	BLOQUES	Nº DE INDICADORES
1. ÓRGANO DE GOBIERNO	5	1. ÓRGANO DE GOBIERNO	9
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	5	2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
3. BASE SOCIAL Y APOYOS	7	3. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	9
4. PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	10	4. GESTIÓN ECONÓMICA	9
		5. PERSONAS	9
		6. GRUPOS DE INTERÉS	8

INDICADORES

NÚMERO	DEFINICIÓN
FINALIDAD	FUENTE DE INFORMACIÓN
VALOR DE REFERENCIA	GRADO DE IMPORTANCIA



- **Inexcusable Cumplimiento:** El no cumplimiento de uno de estos indicadores significa que no se da por superado el bloque
- **Relevante:** es obligatorio el cumplimiento para superar el bloque siempre que la puntuación sea superior a 70 puntos y se cumplan los indicadores de inexcusable cumplimiento

INDICADORES DE TRANSPARENCIA					
BLOQUE 1: ÓRGANO DE GOBIERNO (Junta directiva para las asociaciones y Patronato para las fundaciones) Y EJECUTIVO					
Nº	Definición	Finalidad	Fuente de información	Valor de referencia	Grado de importancia
TR.1.1	La Composición del órgano de gobierno accesible y está a disposición pública (nombre, cargo y descripción de su trayectoria)	Ser proactivos facilitando la información sobre las personas que gobiernan la organización	Web	30	Inexcusable cumplimiento
TR.1.2	Si más del 40% de miembros del órgano de gobierno ostenta cargos en una misma institución (partido político, sindicato, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública) y/o su pertenencia a la misma es reconocida públicamente, se hace pública dicha vinculación (sin detallar los datos personales). * La definición de este indicador aplica independientemente de si son miembros del órgano de gobierno a título personal o bien en representación de la institución a la que pertenecen	En caso de que la organización mantenga vinculaciones con otras instituciones, darlas a conocer	Web y declaración expresa de cada miembro del órgano de gobierno	20	Relevante

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
POR BLOQUES	OBJETIVO
PONDERADO	EXTERNO
FLEXIBLE	

TRANSPARENCIA

BLOQUE 1

ÓRGANO DE GOBIERNO

- TR1.1. Composición órgano de gobierno en la web
- TR1.2. Si más del 40% de sus miembros pertenecen a la misma institución se debe hacer público
- TR1.3. El organigrama , nombre y trayectoria de la estructura ejecutiva a disposición pública
- TR1.4. Los estatutos y normativa aplicable a disposición pública
- TR1.5. Tablas salariales a disposición pública

BLOQUE 2

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- TR2.1. La Misión a disposición pública
- TR2.2. La Visión a disposición pública
- TR2.3. Los Valores a disposición pública
- TR2.4. Publicar Información sobre la evolución histórica de la organización
- TR2.5. Publicar las Recomendaciones Éticas del TSAS y otros códigos de conducta suscritos

TRANSPARENCIA

BLOQUE 3 BASE SOCIAL Y APOYOS

- TR3.1. Publicar datos cuantitativos de los colectivos de la base social (incluidas personas beneficiarias) y personas contratadas
- TR3.2. Publicar datos cuantitativos de las personas contratadas
- TR3.3. Publicar Listado de redes o federaciones a las que se pertenece
- TR3.4. Publicar Listado de financiadores públicos y privados
- TR3.5. Canales por los que se pueden hacer llegar quejas
- TR3.6. Publicar información sobre la implantación territorial
- TR3.7. Publicar listado de las ayudas y subvenciones recibidas

TRANSPARENCIA

BLOQUE 4

PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- TR4.1. Publicar la planificación estratégica accesible internamente
- TR4.2. Publicar la planificación estratégica accesible externamente
- TR4.3. Publicar las cuentas anuales auditadas (tres últimos años) y presupuesto
- TR4.4. Se difunde públicamente con carácter anual una memoria de actividades
- TR4.5. Publicar la Memoria social de actividades anual (tres últimos años) con información de los Programas y Proyectos
- TR4.6. La información citada en el indicador TR4.3 de los últimos tres años es pública y accesible
- TR4.7. Reporte a Plataforma del origen y distribución de sus fondos
- TR4.8. En la memoria de actividades se facilita, como mínimo, la siguiente información de todos los programas y proyectos
- TR4.9. Publicar el compromiso de comunicación con quién hace aportaciones finalistas
- TR4.10. Publicar la Política de inversiones financieras

HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

BUEN GOBIERNO (I)	
BLOQUES	PRINCIPALES INDICADORES QUE DEBEN SER CUMPLIDOS
1. ÓRGANO DE GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none">• BG1.1. Compuesto como mínimo por cinco personas• BG1.2. Proporción mujeres en órgano de gobierno igual o superior al 40%• BG1.3. Con relación de parentesco máximo 20%• BG1.4. Mínimo dos reuniones anuales, BG1.5. el 80% asiste al 50% de las reuniones• BG1.6. No más del 40% recibe contraprestación económica• BG1.7. La elección y sustitución cada cinco años como máximo• BG1.8. Al menos un 60% tiene una permanencia inferior a ocho años• BG1.9. Ningún miembro tiene asignación vitalicia
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES Y CONDUCTAS	<ul style="list-style-type: none">• BG2.1. Misión, BG2.3. Visión y BG2.5. valores aprobados por el órganos de gobierno• BG2.2. Misión y BG2.6. valores revisados cada 10 años (BG2.4. La visión en los procesos estratégicos)• BG2.7. Los términos de referencia de Misión, visión y valores hacen referencia a los de los procesos estratégicos del TSAS• BG2.8. Código de Conducta
3. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• BG3.1. Hay un planificación estratégica plurianual, BG3.3. que incluye referencias a Misión, Visión y Valores, BG3.2. y a la participación de diversos grupos de interés y una estimación de ingresos• BG3.4. La Planificación Estratégica incluye una estimación de ingresos a conseguir• BG3.5. La PE se concreta en programaciones operativas• BG3.6. Se realiza seguimiento y evaluación de la PE y BG3.7. programaciones operativas• BG3.8. Se dispone de un procedimiento de seguimiento de proyectos y programas• BG3.9. Se informa al órgano de gobierno de los casos que han llagado por el Canal de Denuncias

BUEN GOBIERNO (II)	
BLOQUES	PRINCIPALES INDICADORES QUE DEBEN SER CUMPLIDOS
4. GESTIÓN ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> • BG.4.1. Existe un presupuesto anual, BG.4.2. se realiza un seguimiento semestral y BG.4.3. una liquidación del presupuesto anual ejecutado. • BG.4.4. Se realiza una auditoria externa de cuentas • BG.4.5. Existe una política de inversión financiera y BG.4.7. un documento de trazabilidad de fondos • BG.4.6. La PE incluyen los criterios de obtención de ingresos • BG.4.8. Ningún financiador aporta más del 50% de los ingresos • BG.4.9. No acumula recursos de tesorería mayor del gasto realizado
5. PERSONAS	<ul style="list-style-type: none"> • BG.5.1. Se dispone de un documento de compensación y beneficios sociales, BG.5.2. de una política de selección y contratación, BG.5.4. un listado de perfiles y descripción de cada puesto • BG.5.3. Se evitará cualquier discriminación en la Gestión de Personas • BG.5.5. La entidad impulsa la formación • BG.5.6. Se dispone de un procedimiento para firmar un acuerdo de colaboración con las personas voluntarias, un seguro para las personas voluntarias y BG.5.7. un Plan de Voluntariado • BG.5.8. El 40% o más de la estructura ejecutiva son mujeres • BG.5.9. Existe una política de género aprobada por el órgano de gobierno
6. GRUPOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> • BG.6.1. Existe una política de partenariado BG.6.2. y un modelo de convenio de colaboración • BG.6.3. Existen una política de gestión medioambiental y BG.6.4. una política de compras • BG.6.5. Existe un documento de criterios de colaboración con empresas • BG.6.6. Ha participado activamente en las diferentes Plataformas de las que forma parte • BG.6.7. Hay un procedimiento para dar respuesta a quejas y consultas • BG.6.8. Existe un canal de denuncia

PROCESO DE APLICACIÓN

ONG

- Contrata los servicios de un firma auditora externa
- Facilita las fuentes de verificación requeridas

FIRMA AUDITORA

- Realiza el trabajo según la Guía de Recomendación Técnica
- Emite un informe

PLATAFORMA DESIGNADA
PARA OPERAR LA HTYBG

- Revisa el informe
- Otorga a la ONG un sello y una acreditación con el resumen de sus resultados
- Analiza y publica los resultados

- REALIZADOS ENTRE 2018 y 2019
- ACOMPAÑAMIENTOS A 24 ENTIDADES SOCIAS DE LA PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL
- ELABORACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- ELABORACIÓN DE UNA PLAN DE MEJORA INDIVIDUALIZADO

- ▶ <https://htybg.plataformaong.org/>
- ▶ ELABORADA EN 2020
- ▶ GRATUITA
- ▶ ENFOCADA A TODAS LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL
- ▶ MÁXIMO 150 PREGUNTAS CON SALTOS LÓGICOS
- ▶ RECIBEN UN PLAN DE MEJORA PERSONALIZADO
 - ▶ EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA HTYBG
 - ▶ DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA
 - ▶ EJEMPLOS DE DOCUMENTOS Y DOCUMENTOS EN WEB

OBJETIVO Y A QUIÉNES VA DIRIGIDA

El **objetivo** de la aplicación es que las organizaciones puedan conocer su situación respecto a la transparencia y al buen gobierno y que obtengan indicaciones y recomendaciones para mejorar. Todo en el marco de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno

Recomendada para cualquier **organización del Tercer Sector** que quieran evaluarse en transparencia y buen gobierno



Personal directivo o técnico con acceso a toda la documentación de la entidad

VENTAJAS E INCONVENIENTES

VENTAJAS:

- Proporciona un Plan de Mejora con recomendaciones y acciones a implementar
- Obtención de documentos de ayuda y ejemplos prácticos
- Permite ver la evolución incluyendo las mejoras realizadas
- Puede ser valorable en acceso a financiación

INCONVENIENTES:

- Ausencia de supervisión ni acompañamiento en el proceso
- No se revisan las fuentes de verificación
- No se proporciona un sello ni certificado

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA APLICACIÓN

- El número máximo de preguntas a contestar es 150 (se suprimen las preguntas innecesarias)
- Se requiere un tiempo medio de 30 minutos (depende de la accesibilidad de la información a consultar)
- No hay que adjuntar ningún tipo de documentación
- Ninguna persona va a verificar la veracidad de las respuestas proporcionadas
- El resultado de la autoevaluación va a ser la obtención de un Plan de Mejora
- Es necesario registrarse como organización con un usuario (NIF) y contraseña

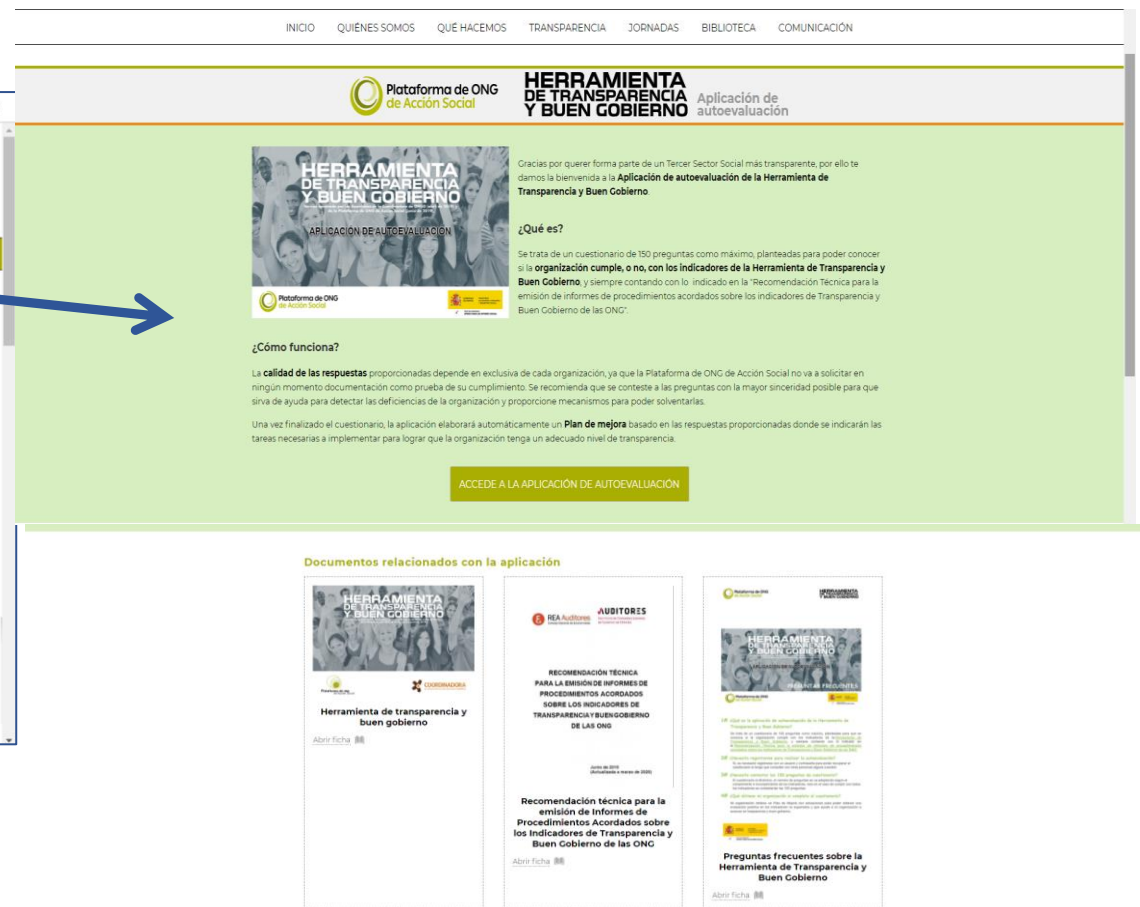
CÓMO DARSE DE ALTA EN LA APLICACIÓN



www.plataformaong.org

Documentos de ayuda:

- Herramienta de transparencia y buen gobierno
- Recomendación técnica para la emisión de Informes de Procedimientos Acordados sobre los Indicadores de Transparencia y Buen Gobierno de las ONG
- Preguntas frecuentes sobre la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno



CÓMO DARSE DE ALTA EN LA APLICACIÓN



Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno

htybg.plataformaong.org

inicio registro

Plataforma de ONG de Acción Social

HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO Aplicación de autoevaluación

En primer lugar, queremos darte la bienvenida a la aplicación de la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno.

Se trata de un cuestionario de 150 preguntas como máximo, planteadas para que se conozca si la organización cumple con los indicadores de la [Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno](#), y siempre contando con lo indicado en la ['Recomendación Técnica para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los indicadores de Transparencia y Buen Gobierno de las ONG'](#).

La **calidad de las respuestas** proporcionadas depende en exclusiva de cada organización, ya que la Plataforma de ONG de Acción Social no va a solicitar en ningún momento documentación como prueba de su cumplimiento. Se recomienda que se conteste a las preguntas con la mayor sinceridad posible para que sirva de ayuda para detectar las deficiencias de la organización y proporcione mecanismos para poder solventarlas.

La Herramienta fue diseñada como una **relación de indicadores objetivamente verificables** agrupados en dos grandes grupos: **Indicadores de transparencia (TR)**: orientados a promover que las ONG, además de hacer las cosas bien, rindan cuentas y den información a su base social y al público en general de los aspectos relevantes de su ser y de su hacer. Conforman cuatro bloques. Y los **Indicadores de buen gobierno (BG)**: orientados a promover determinados comportamientos positivos en el gobierno de las ONG y a poder verificarlos. Formado por seis bloques.

Cada indicador tiene asociado un **valor de referencia**, siendo 5 el de menor valor y 25 el máximo, que se traduce en puntos a sumar en caso de cumplir el indicador. La suma de los valores de referencia de todos los indicadores de cada bloque es siempre 100. Cada indicador también tiene asociado un grado de importancia, pudiendo ser relevante o de inexcusable cumplimiento.

Para determinar si se ha superado cada bloque, tanto de transparencia como de buen gobierno, se tendrá que haber superado todos los indicadores calificados de inexcusable cumplimiento y obtener una **puntuación igual o superior a 70 puntos** sumando los valores de referencia de los indicadores cumplidos. El incumplimiento de alguno de los bloques implica el incumplimiento del grupo (transparencia o buen gobierno) en su totalidad. La aplicación hará el cálculo automático de los indicadores superados.

Una vez finalizado el cuestionario, la aplicación elaborará automáticamente un **Plan de mejora** basado en las respuestas proporcionadas, que podrá ser descargado junto a una serie de ejemplos y documentos de ayuda para que la organización pueda implementar todas las recomendaciones y así cumplir con los indicadores que no se hayan superado. De cada uno de los indicadores que no se cumplen **se indican las tareas necesarias a implementar**, su grado de dificultad y el tiempo que conllevaría su subsanación y el impacto que tiene tanto dentro como fuera de la organización.

HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO > INICIO DE SESIÓN

Nombre de usuario

Password

Enviar

He olvidado mi contraseña

Deseo registrarme

- Datos requeridos
- Uso de los datos requeridos
- Proceso de registro y acceso
- Acceso posterior a la aplicación

CÓMO DARSE DE ALTA EN LA APLICACIÓN

← → ↻ htybg.plataformaong.org/registro 🔍 🗑️ ☆ 📧 ⚙️ 👤 ⋮

inicio registro



HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO Aplicación de autoevaluación

HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO > REGISTRO

Si quieres registrarte en la **Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno**, por favor, rellena el siguiente formulario. Una vez validado tu registro, ya podrás completar toda la información solicitada para evaluar a tu entidad.

■ DATOS DE LA ENTIDAD

* Nombre de la entidad

* CIF Siglas

Teléfono * Email

* Dirección * CP

* Localidad

■ PERSONA DE CONTACTO

* Nombre de la persona de contacto * Cargo

* Email Teléfono

■ DATOS DE ACCESO

* Nombre de usuario * Password * Confirmar password

Acepto el tratamiento de mis datos personales según las condiciones indicadas en la [política de privacidad](#).

Enviar

Datos requeridos:

- Datos de la entidad:
 - Denominación social
 - NIF
 - Dirección completa
 - Email
- Persona de contacto:
 - Nombre
 - Cargo
 - Email
 - Teléfono
- Datos de acceso:
 - Nombre
 - Usuario

Plataforma de ONG de Acción Social ... [modificar datos](#)

POAS

DATOS DE INSCRIPCIÓN

CIF: C82747668

Tribulete, 18
28012 Madrid
(Madrid)

 915351026

 programas@plataformaong.org

DATOS DE CONTACTO

Oscar Perea

 915351026

 programas@plataformaong.org

DATOS DE ACCESO

Usuario: programaspas

Password: ***** ... [modificar](#)

Selecciona el bloque sobre el que quieras completar el cuestionario de la Herramienta:

☰ TRANSPARENCIA

Órgano de Gobierno y
ejecutivo



Misión, visión y valores



Base social y apoyos



Planificación y rendición de
cuentas



☰ BUEN GOBIERNO

Órgano de Gobierno



Misión, visión, valores y
conductas



Planificación y Evaluación



Gestión Económica



Personas



Grupos de interés



PLAN DE MEJORA

 Descargar plan de mejora

Plataforma de ONG de Acción Social

POAS

≡ TRANSPARENCIA

> Órgano de Gobierno y ejecutivo

#1 ¿Figura en la web la composición (nombre cargo y descripción de su trayectoria) del órgano de gobierno de la entidad?

Sí No

#2 ¿Figura públicamente en la web de la entidad que más del 40% de las personas que integran el órgano de gobierno ostentan cargo en una misma institución (partido político, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública) o se menciona expresamente que no ocurre tal caso?

Sí No

#4 ¿Figura en la web el organigrama (con los nombres de los principales personas responsables de la estructura ejecutiva) de la entidad?

Sí No

#5 ¿Figuran en la web los Estatutos de la entidad?

Sí No

PLAN DE MEJORA

COMPOSICIÓN:

- INTRODUCCIÓN
- OBJETIVOS
- IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE MEJORA POR BLOQUES
- ACCIONES DE MEJORA
- RESUMEN DE RESULTADOS

3. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE MEJORA POR BLOQUES

BLOQUE	INDICADORES Y VALOR DE CADA INDICADOR										TOTAL BLOQUE	CUMPLE / NO CUMPLE	
TRANSPARENCIA													
ÓRGANO DE GOBIERNO Y EJECUTIVO	TR.1.1 ✓	TR.1.2 ✗	TR.1.3 ✓	TR.1.4 ✓	TR.1.5 ✓							80	CUMPLE
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	TR.2.1 ✓	TR.2.2 ✓	TR.2.3 ✓	TR.2.4 ✓	TR.2.5 ✓							100	CUMPLE
BASE SOCIAL Y APOYOS	TR.3.1 ✓	TR.3.2 ✓	TR.3.3 ✓	TR.3.4 ✓	TR.3.5 ✓	TR.3.6 ✓	TR.3.7 ✓					100	CUMPLE
PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TR.4.1 ✓	TR.4.2 ✓	TR.4.3 ✓	TR.4.4 ✓	TR.4.5 ✓	TR.4.6 ✓	TR.4.7 ✓	TR.4.8 ✓	TR.4.9 ✓	TR.4.10 ✗		90	CUMPLE
BUEN GOBIERNO													
ÓRGANO DE GOBIERNO	BG.1.1 ✗	BG.1.2 ✗	BG.1.3 ✗	BG.1.4 ✓	BG.1.5 ✓	BG.1.6 ✗	BG.1.7 ✗	BG.1.8 ✓	BG.1.9 ✓			40	NO CUMPLE
MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y CONDUCTAS	BG.2.1 ✗	BG.2.2 ✗	BG.2.3 ✓	BG.2.4 ✗	BG.2.5 ✓	BG.2.6 ✓	BG.2.7 ✓	BG.2.8 ✓				65	NO CUMPLE
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	BG.3.1 ✓	BG.3.2 ✓	BG.3.3 ✓	BG.3.4 ✓	BG.3.5 ✓	BG.3.6 ✓	BG.3.7 ✓	BG.3.8 ✓	BG.3.9 ✓			100	CUMPLE
GESTIÓN ECONÓMICA	BG.4.1 ✓	BG.4.2 ✓	BG.4.3 ✓	BG.4.4 ✓	BG.4.5 ✓	BG.4.6 ✓	BG.4.7 ✓	BG.4.8 ✓	BG.4.9 ✓			100	CUMPLE
PERSONAS	BG.5.1 ✓	BG.5.2 ✓	BG.5.3 ✓	BG.5.4 ✓	BG.5.5 ✓	BG.5.6 ✓	BG.5.7 ✓	BG.5.8 ✓	BG.5.9 ✓			100	CUMPLE
GRUPOS DE INTERÉS	BG.6.1 ✓	BG.6.2 ✓	BG.6.3 ✓	BG.6.4 ✓	BG.6.5 ✓	BG.6.6 ✓	BG.6.7 ✓	BG.6.8 ✗				85	CUMPLE

- ✓ Indicador que se cumple
- ✗ Indicador que no se cumple
- Indicador de inexcusable cumplimiento

4. ACCIONES DE MEJORA

4.1 INDICADORES DE TRANSPARENCIA

ACCIÓN DE MEJORA DE TRANSPARENCIA - BLOQUE 1

INDICADOR TR.1.2

Publicar en la web si más del 40% de las personas que integran el órgano de gobierno ostenta cargos en una misma institución (partido político, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública)


TAREAS

- Elaboración de un modelo de declaración expresa de las personas que integran el órgano de gobierno sobre los cargos que ostentan en instituciones (partido político, grupo empresarial, congregación religiosa o administración pública)
- Recopilación de declaraciones firmadas por las personas que integran el órgano de gobierno
- Cruce de declaraciones para comprobar si hay varias personas con cargos en la misma institución
- Publicar en la web la información extraída del cruce de declaraciones:
 - Si más del 40% ostenta cargos en una misma institución, mencionar en la página web la institución: "Más del 40% de las personas integrantes del órgano de gobierno ocupan cargos en [nombrar a la institución]"
 - Menos del 40% ostenta cargos en una misma institución: "Menos del 40% de las personas integrantes del órgano de gobierno ocupan cargos en una misma institución"
 - "Ninguna persona del órgano de gobierno ostenta cargos en una institución"

● DIFICULTAD	Ninguna	Poca	Bastante	Mucha
● PLAZO	Inmediato	Corto	Medio	Largo
● IMPACTO	Ninguno	Poco	Bastante	Mucho

OBSERVACIONES

- Por ostentar cargos se refiere a ocupar puestos directivos, formar parte de un órgano de gobierno, altos cargos de una administración pública, etc. En ningún caso se refiere a afiliaciones políticas, pertenencia a sindicato o creencias religiosas
- Este indicador aplica independientemente de si las personas pertenecen al órgano de gobierno a título personal o bien en representación de otra organización o institución
- Por órgano de gobierno se entiende Junta Directiva en Asociaciones y Patronato en Fundaciones
- Se proporciona un modelo de declaración expresa que se podría utilizar para el cumplimiento de este indicador y del indicador BG.1.3.

 [Modelo de declaración expresa que se podría utilizar para el cumplimiento de este indicador y del indicador BG.1.3.](#)

INDICADOR

TAREAS

DIFICULTAD: Ninguna/Poca/Bastante/Mucha

PLAZO: Inmediato/Corto/Medio/Largo

IMPACTO: Ninguno/Poco/Bastante/Mucho

OBSERVACIONES

EJEMPLOS

PLAN DE MEJORA: EJEMPLO DE PUBLICACIÓN EN WEB

CONSIDERACIONES PREVIAS

Este documento es un ejemplo que puede servir de ayuda para el cumplimiento de un indicador. Cada organización debe adaptarlo a su idiosincrasia. Tanto la adaptación a las características y funcionamiento de la entidad como el lograr superar el indicador es responsabilidad de cada organización.

El indicador a cumplir es el siguiente:

TR.3.1. 'Hay datos cuantitativos de cada uno de los siguientes colectivos (personas físicas y/o jurídicas) de la base social de la organización, especificando qué se entiende por cada uno de ellos: personas y/o entidades socias, personas y/o entidades donantes, personas voluntarias y personas remuneradas'

El objetivo del indicador es dar a conocer el respaldo social que tiene la organización.

Al tratarse de una publicación en la web el ejemplo son imágenes que muestran cómo se ha publicado en la página corporativa de una entidad la información para cumplir este indicador.

La publicación en la web, a modo de ejemplo, podría ser:

EJEMPLO DE PUBLICACIÓN EN LA WEB

DATOS CUANTITATIVOS

Se publicarán en la página datos cuantitativos de los principales colectivos (personas físicas y/o jurídicas) que constituyen la base social de la organización. Los principales colectivos son: personas y/o entidades socias, personas y/o entidades donantes, personas voluntarias y personas remuneradas.

DEFINICIÓN DE LOS COLECTIVOS DE LA BASE SOCIAL

Se debe definir qué entiende nuestra entidad por cada uno de los colectivos mencionados con anterioridad y publicar estas definiciones junto con los datos cuantitativos.

A modo de ejemplo se aporta una imagen de la publicación de la evolución histórica en una página web corporativa.



CONSIDERACIONES PREVIAS

Este documento es un ejemplo que puede servir de ayuda para el cumplimiento de un indicador. Cada organización debe adaptarlo a su idiosincrasia. Tanto la adaptación a las características y funcionamiento de la entidad como el lograr superar el indicador es responsabilidad de cada organización.

El indicador a cumplir es el siguiente:

TR.3.1. 'Hay datos cuantitativos de cada uno de los siguientes colectivos (personas físicas y/o jurídicas) de la base social de la organización, especificando qué se entiende por cada uno de ellos: personas y/o entidades socias, personas y/o entidades donantes, personas voluntarias y personas remuneradas'

El objetivo del indicador es dar a conocer el respaldo social que tiene la organización.

Al tratarse de una publicación en la web el ejemplo son imágenes que muestran cómo se ha publicado en la página corporativa de una entidad la información para cumplir este indicador.

La publicación en la web, a modo de ejemplo, podría ser:

BASE SOCIAL DE LA PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL					
Nuestra organización cuenta con un gran respaldo social. A continuación, detallamos toda la información relativa a este respaldo y base social de la Plataforma.					
ORGANIZACIÓN	RECEPCIÓN	DONANTES	INTEGRANTES VOLUNTARIOS	INTEGRANTES REMUNERADOS	
 Entidad miembro de la Plataforma de ONG de Acción Social y/o de otros entes de derecho, con carácter permanente o en régimen de colaboración.	 Entidad que realiza una aportación económica puntual.	 Personas que participan voluntariamente en los programas de gobierno y programas que colaboran de forma puntual en el desarrollo de los programas y/o proyectos.	 Entidades integrantes del Tercer Sector de Acción Social, entre las que se encuentran las entidades integrantes de las entidades socias de la Plataforma.		
DATOS CUANTITATIVOS	En el ejercicio 2019 la Plataforma contó con 54 entidades socias.	En el ejercicio 2019 la Plataforma no contó con entidades donantes.	En el ejercicio 2019 la Plataforma contó con 98 personas voluntarias.	En el ejercicio 2019 la Plataforma contó con 27 ONG de carácter benéfico.	En el ejercicio 2019 la Plataforma contó con 1.072 organizaciones e individuos integrantes de las entidades socias de la Plataforma.

PLAN DE MEJORA: EJEMPLO DE POLÍTICA

CONSIDERACIONES PREVIAS

Este documento es un ejemplo que puede servir de ayuda para el cumplimiento de dos indicadores. Cada organización debe adaptarlo a su idiosincrasia. Tanto la adaptación a las características y funcionamiento de la entidad como el lograr superar ambos indicadores es responsabilidad de cada organización.

Los indicadores a cumplir son los siguientes:

TR.4.10. "La organización pone a disposición pública su política de inversiones financieras"

BG.4.5. "La organización cuenta con una política de inversión financiera formulada por escrito y aprobada por el órgano de gobierno cuya normativa de referencia incluye, como mínimo, las previsiones de Código de Conducta de Entidades No Lucrativas para Inversiones temporales establecido por la CNMV en su Acuerdo de 20/11/2003 y marca unos criterios para minimizar el riesgo"

La elaboración y publicación en la web de este documento es para dar a conocer el compromiso con las personas jurídicas y físicas donantes de garantizar el mínimo riesgo de las inversiones que la organización lleve a cabo y de buscar el máximo rendimiento para ese nivel de riesgo.

Al tratarse de una política debe contener estos apartados (de acuerdo a lo establecido en la Recomendación Técnica para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los indicadores de transparencia y buen gobierno de las ONG):

- Introducción: breve explicación de en qué consiste el documento
- Normativa de referencia: se debería enumerar la normativa a la que hace referencia la política
- Alcance: se debería especificar el alcance de la política (por ejemplo, a qué afecta la política a las personas de la organización a las que aplica)
- Principios básicos: es importante especificar sobre qué principios se debe regir
- Requisitos para la aplicación de la política

El documento, a modo de ejemplo, podría ser:

Página 1 de 4



EJEMPLO DE POLÍTICA DE INVERSIONES FINANCIERAS

INTRODUCCIÓN

La [Nombre de la Asociación o Fundación] entiende su relación con todas las personas y entidades que contribuyen económicamente a sus actividades como un compromiso para garantizar el máximo rendimiento de sus aportaciones, sin que ello implique un riesgo para las personas y/o entidades donantes y/o financiadoras.

Aunque la realización de inversiones financieras temporales no constituye una de las actividades habituales de la [Nombre de la Asociación o Fundación], en caso de existir excedente de tesorería, siempre y cuando se haya realizado un análisis de previsión de necesidades de tesorería para el cumplimiento del plan de trabajo, de los programas y de las políticas operativas, este podría emplearse para la obtención de ingresos adicionales mediante inversiones financieras temporales.

El objetivo de esta política es determinar los principios de actuación, los criterios de selección y las normas de gestión de las inversiones financieras temporales.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Esta política se basa en la siguiente normativa de referencia:

- Ley de Régimen económico de las entidades sin fines lucrativos: Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Estatutos de la [Nombre de la Asociación o Fundación].
- Plan General Contable y su adaptación sectorial.
- Acuerdo del 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se prueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.
- [Normativa interna o externa que sea de aplicación].
- Cualquier modificación de normativas legales, automáticamente será aplicado por la [Nombre de la Asociación o Fundación].

ALCANCE

Esta política se aplicará a todas las inversiones financieras temporales que la [Nombre de la Asociación o Fundación], realice y que no estén orientadas al desarrollo de los fines y/o actividades promulgadas por la organización.

Página 2 de 4



A los efectos de esta política, entendemos por inversiones financieras temporales cualesquiera inversiones en instrumentos financieros, con excepción de las inversiones que estén sujetas a restricciones a la libre disposición por virtud de los Estatutos de la [Nombre de la Asociación o Fundación] o de la normativa que sea de aplicación y la parte del patrimonio de la asociación que provenga de aportaciones efectuadas por entidades o personas donantes o asociadas con sujeción a requisitos de no disposición o con vocación de permanencia. Todo ello conforme a la definición contenida en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Para la selección de las inversiones financieras se valorará la seguridad, liquidez, rentabilidad, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres criterios y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se tendrá en cuenta los siguientes principios:

- **Seguridad:** conlleva valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que no lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto. Para ello, la [Nombre de la Asociación o Fundación] se obliga a asumir y priorizar el principio de la ausencia de riesgo en todas sus inversiones, obligándose a realizar sólo inversiones financieras en productos donde el capital invertido esté garantizado, sin riesgo alguno y descartando en cualquier caso aquellas inversiones en las que el capital no esté garantizado. En este caso, están prohibidas las inversiones financieras en mercados de renta variable.
- **Liquidez:** supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero en el tiempo previsto, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Así, en el caso de que los fondos a invertir estén afectos a una finalidad concreta o a un determinado programa, debe estar siempre sometido a la correcta ejecución del proyecto o programa. Si se tratan de fondos privados no finalistas, la liquidez de las inversiones estará sometida en todo momento a las exigencias de tesorería de la [Nombre de la Asociación o Fundación] para hacer frente a sus gastos de funcionamiento.
- **Rentabilidad:** implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión, debido quedar siempre sometida al cumplimiento previo de los principios de seguridad, ausencia de riesgo y liquidez. Sólo una vez que se garantice el cumplimiento de estos tres principios se procederá a valorar la rentabilidad de las inversiones.

Los rendimientos obtenidos por una inversión financiera en principio se destinarán al mismo fin que tenía asignado los fondos de los que se ha obtenido el capital invertido,

Página 3 de 4



es decir, si el capital invertido proviene de fondos públicos o privados finalistas, destinados a la financiación de un programa o proyecto concreto, los rendimientos financieros se reinvertirán en la financiación de ese mismo programa y/o proyecto. Si el capital a invertir proviene de fondos privados no finalistas o fondos propios, los rendimientos financieros que se obtengan de la inversión se destinarán a financiar cualquier actividad de la organización.

- **Diversificación:** se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
- **No especulación:** Se evitarán en todo caso operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros (ventas en corto, operaciones intradía, operaciones en mercados de futuros y opciones, y otras operaciones análogas).
- **Valores éticos y morales:** no se realizarán inversiones en compañías cuya actividad esté en contra de los valores y principios éticos de la [Nombre de la Asociación o Fundación].

En caso de obtenerse algún rendimiento de las inversiones financieras llevadas a cabo por la [Nombre de la Asociación o Fundación], éstos se destinarán al cumplimiento de los fines estatutarios. En caso de que los fondos provengan de una subvención concedida, su tratamiento se ajustará a la normativa que la regule y siempre en cumplimiento de los requisitos estipulados.

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

Será responsabilidad de la [Junta Directiva o Patronato] de la [Nombre de la Asociación o Fundación] velar por el cumplimiento y aplicación de todas las inversiones financieras que se realicen, que requerirán un informe previo de Dirección dirigido a el/la [Junta Directiva o Patronato], y que deberán ser expresamente aprobadas y autorizadas por la/el misma/o.

Esta política entrará en vigor en el momento de su aprobación por la/el [Junta Directiva o Patronato].

Página 4 de 4



5. RESUMEN DE RESULTADOS

5.1 TRANSPARENCIA

Se han superado 0 indicadores de los 27 existentes (0% del total).

No se ha superado ningún bloque de los 4 existentes.

No se ha superado ningún indicador de inexcusable cumplimiento de los 10 existentes.

Las principales actuaciones a trabajar para obtener una evaluación positiva y superar todos los bloques serían:

- Bloque 1 ('Órgano de Gobierno y ejecutivo'): Cumplir los indicadores TR.1.1, TR.1.4, TR.1.5 (por ser de inexcusable cumplimiento) y los suficientes indicadores relevantes para alcanzar los 70 puntos necesarios para superar el bloque.
- Bloque 2 ('Misión, visión y valores'): Cumplir los indicadores TR.2.1 (por ser de inexcusable cumplimiento) y los suficientes indicadores relevantes para alcanzar los 70 puntos necesarios para superar el bloque.
- Bloque 3 ('Base social y apoyos'): Cumplir los indicadores TR.3.1, TR.3.4, TR.3.7 (por ser de inexcusable cumplimiento) y los suficientes indicadores relevantes para alcanzar los 70 puntos necesarios para superar el bloque.
- Bloque 4 ('Planificación y rendición de cuentas'): Cumplir los indicadores TR.4.3, TR.4.4, TR.4.8 (por ser de inexcusable cumplimiento) y los suficientes indicadores relevantes para alcanzar los 70 puntos necesarios para superar el bloque.

EJEMPLO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS

BUEN GOBIERNO	
7. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none">• BG7.1. Existe una Política o documento de gestión de riesgos aprobada por el órgano de gobierno• BG7.2. La organización cuenta con un Sistema de protección de datos que favorezca el adecuado conocimiento y cumplimiento de la ley de Protección de Datos• BG7.3. La organización cuenta con un Protocolo o documento para la prevención del acoso laboral, aprobado por el órgano de gobierno.• BG7.4. La organización cuenta con un Protocolo o documento de prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, aprobado por el órgano de gobierno.• BG7.5. La organización cuenta con una Política o documento para la protección de personas en situación de vulnerabilidad y es aprobada por el órgano de gobierno• BG7.6. La organización cuenta con una Política o documento para la gestión de los conflictos de interés y es aprobada por el órgano de gobierno• BG7.7. La organización cuenta con una Política o documento para la prevención del fraude, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y es aprobada por el órgano de gobierno• BG7.8. La organización realiza comunicación y formación interna de sus políticas o documentos de los indicadores 7.2 al 7.7.• BG.7.9. Existe un Código de Conducta Propio aprobado por el órgano de gobierno• BG7.10. La organización cuenta con un protocolo de seguridad y salud aprobado por el órgano de gobierno para personal en sede y en terreno, en su caso

MÁS TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.....



Guía básica de Buen Gobierno para entidades de Acción Social



Guía básica de Transparencia para entidades de Acción Social



LOGO ORGANIZACIÓN EJEMPLOS DE PUBLICIDAD ACTIVA EN WEB CORPORATIVA


Inicio | Quiénes somos | Qué hacemos | **TRANSPARENCIA** | Canal de denuncias | Jornadas | Biblioteca

Transparencia / información económica y presupuestaria / subvenciones... Actualizado el: 27/09/2022

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

Organismo / Entidad financiadora	Expediente	Programa	Fecha concesión	Periodo ejecución	Importe concedido	Grupos beneficiarios
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Subvención Nominativa 2018 (Ley 6/2018, de 3 de julio, de PGE para el año 2018)	Mantenimiento y funcionamiento (actuaciones de acción social)	29-nov-18	01/01/2018 a 31/12/2019	652.860,00	27.962 entidades de Tercer Sector de Acción Social
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Subvención de concesión directa 2019 (RD 681/2019, de 22 de noviembre de 2019)	Mantenimiento y funcionamiento (actuaciones de acción social)	27-dic-19	01/01/2019 a 31/12/2020	652.860,00	27.962 entidades de Tercer Sector de Acción Social
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	Subvenciones para la realización de actividades de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2017 (Resolución de 23 de agosto de 2017)	Estudio del Tercer Sector en España	12-dic-17	01/01/2018 a 31/01/2019	60.000,00	11.823.689 personas atendidas por las entidades pertenecientes a la Plataforma

 SUBVENCIONES Y AYUDAS

MÁS TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.....

- **Capacitación online sobre Transparencia**
- **Capacitación online sobre Buen Gobierno**

Tamaño de fuente [A-](#) [A](#) [A+](#) Color del



The screenshot displays the user interface of the 'Plataforma de ONG de Acción Social'. On the left is a green sidebar menu with the following items: 'Área personal', 'Calendario', 'Banco de contenido', 'Menú de usuario', and 'Administración del sitio'. At the bottom of the sidebar is a button for 'Configurar accesibilidad'. The main content area is titled 'Cursos en Catálogo de Cursos' and features two course cards. Both cards have a blue background with a 'COMPLIANCE' graphic. The first card is for '3ª Edición Capacitación Elementos Básicos del Modelo de Cumplimiento Normativo' and the second is for '7ª edición de Elaboración de Planes de Cumplimiento Normativo'. Each card includes 'Entrar' and 'Editar' buttons, an information icon, and a small building icon at the bottom right.

  Plataforma de ONG
de Acción Social [Catálogo de cursos](#) [Ayuda](#) ▾

Área personal
Calendario
Banco de contenido
Menú de usuario <
Administración del sitio

Configurar accesibilidad

Cursos en Catálogo de Cursos

3ª Edición Capacitación Elementos Básicos del Modelo de Cumplimiento Normativo

Entrar Editar  

7ª edición de Elaboración de Planes de Cumplimiento Normativo

Entrar Editar  

IV PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

- REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
- REFORMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
- ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SUJETAS A LA LEY 19/2013, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

EVALUACIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA

Memorias y Plan estratégico	^
Datos y estadísticas	^
Resoluciones	^
Recursos y jurisprudencia	^
Evaluaciones	^
> Plan de evaluación 2023	
> Plan de evaluación 2022	
> Plan de evaluación 2021	
> Año 2022	
> Año 2021	
> Año 2020	
Criterios interpretativos	^

Evaluaciones

Plan de evaluación 2023

Acceso al plan de evaluación 2023

Plan de evaluación 2022

Acceso al plan de evaluación 2022

Plan de evaluación 2021

Acceso al plan de evaluación 2021

Informes de evaluación Año 2022

Informes de evaluación de publicidad activa realizados en el año 2022

Informes de evaluación Año 2021

Informes de evaluación de publicidad activa realizados en el año 2021

Informes de evaluación Año 2020

GRACIAS iii